



Resolución de 23 de agosto de 2021, de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publica el listado de admitidos y las personas que formarán parte de la Comisión de Valoración en la convocatoria para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Servicio Facultativo: Obstetricia y Ginecología.

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias de 23 de junio de 2021 (BOPA de 9-VII-2021), por la que se procedía a la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, de un puesto de Jefe/a de Servicio Facultativo: Obstetricia y Ginecología, esta Gerencia

RESUELVE

Primero.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de provisión del puesto de Jefe/a de Servicio de Obstetricia y Ginecología en el Área Sanitaria IV:

Aspirantes admitidos:

- Adanez García, José Manuel.

Aspirantes excluidos:

- Ninguno

Segundo.- Dejar sin efecto el plazo de diez días hábiles, establecido en la Base séptima de la resolución de 23 de junio de 2021, por la que se convoca la cobertura de un puesto de Jefe/a de Servicio Facultativo: Obstetricia y Ginecología en el Área Sanitaria IV, para que los aspirantes excluidos puedan subsanar los defectos que motivaron su exclusión, al no haber aspirantes excluidos.

Tercero.- Hacer pública la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión de Valoración, establecida en la Base octava de la resolución por la que se convoca la cobertura del puesto de Jefe/a de Servicio de Obstetricia y Ginecología en el Área Sanitaria IV.

Presidente:

- Titular: D. Sergio Pérez-Holanda Fernández.
- Suplente: D. Alberto Fernández León.



Vocales:

- Titular: D. Gonzalo Solís Sánchez.
Suplente: D. Víctor Álvarez Muñoz.
- Titular: D. José Ramón Riera Velasco.
Suplente: Dña. M^a Soledad Fidalgo García.
- Titular: D. Ángel Plácido Llana Coto.
Suplente: Dña. Beatriz Duplá Parugues.

Secretaria:

- Titular: Dña. Clara Varela Viejo.
Suplente: D. Diego Llorente Pardo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo a 23 de agosto de 2021

EL GERENTE DEL AREA IV
(Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-XII-2014)
EL DIRECTOR DE ATENCIÓN SANITARIA Y SALUD PÚBLICA
PA (Res. 06-05-2013 Consejería de Sanidad)

Fdo.: José Antonio Vecino González

